



AGENCIA VALENCIANA ANTIFRAUDE
AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SE CONSTITUYE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Nota de prensa

El viernes 4 de octubre de 2019 ha tenido lugar, en la sala capitular del Centre del Carme Cultura Contemporània, la sesión constitutiva del Consejo de Participación, órgano asesor y de consulta de la Agencia Valenciana Antifraude y cauce para la participación de la sociedad civil y de personas expertas, dentro del ámbito de la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, la transparencia en la actividad pública y la calidad democrática, en aras al mejor cumplimiento de las funciones y fines de la Agencia.

La finalidad de este Consejo de Participación ciudadana es impulsar la vinculación de la Agencia Valenciana Antifraude con la sociedad civil y la ciudadanía facilitando su comunicación y relación.

Entre sus funciones, se encuentran, entre otras, el asesoramiento a la Agencia sobre las líneas generales, los objetivos y las iniciativas específicas que se consideren oportunas; la elaboración de informes, propuestas y recomendaciones para la prevención del fraude, la lucha contra la corrupción y el fomento de una cultura de buenas prácticas, integridad y ética pública en las instituciones públicas valencianas; la evaluación del cumplimiento de las funciones y fines encomendados a la Agencia Valenciana Antifraude, y sus resultados; el fortalecimiento de las relaciones con la sociedad valenciana mediante el establecimiento de cauces de participación y colaboración; y el fomento de espacios de debate, encuentro, reflexión e intercambio de información y experiencias.

El Consejo de Participación, regulado en el Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Agencia de 27 de junio de 2019, en su título VI, que comprende los artículos 24 a 26, está

presidido por el director de la Agencia, por doce vocalías integradas por representantes de organizaciones cívicas de carácter social que trabajan contra el fraude y la corrupción en la Comunitat Valenciana o tienen entre sus fines la transparencia de la actividad pública, el buen gobierno y la defensa de los derechos de los ciudadanos, y por otras cuatro vocalías más designadas entre personas expertas e independientes, de reconocido prestigio y cuya trayectoria o actividad jurídica, académica y social está relacionada con las funciones y fines de la Agencia Valenciana Antifraude.

ASISTENTES

En concreto, han asistido a la reunión, en representación de las organizaciones cívicas de carácter social, las siguientes personas:

D. Jesús Sánchez Lambás, Secretario de Transparency International España.

D. Miguel Falomir Sorio, Vicepresidente Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios.

D^a. Antonia Ferrer Sapena, Vicepresidenta de Tactical Whistleblower.

D^a. Ana María Fuertes Eugenio, Directora General de Fundación por la Justicia.

D. Juan Carlos Galindo Gómez, Presidente Ejecutivo de la Asociación Española Sujetos Obligados en Prevención del Blanqueo.

D. Rafael Luis García Meseguer, Alertadores Contra la Corrupción - Whistle Blower.

D. Baltasar Garzón Real, Presidente de la Fundación Internacional Baltasar Garzón.

D. Peter Matjašič, Senior Program Officer de la Open Society Initiative for Europe.

D. Laia Mauri Folgado, socia del Observatori Ciutadà contra la Corrupció.

D. Antonio Penadés Chusp, Presidente de Acción Cívica contra

la Corrupción.

D^a. Azahara Peralta Bravo, miembro de Plataforma por la Honestidad.

D. José Ribera Facundo, coordinador de relaciones con otras asociaciones de la Plataforma Ciudadana Castelló per la Justícia i Contra la Corrupció.

Asimismo, han asistido a la reunión los cuatro vocales electivos del Consejo de Participación, a saber:

D. Hervé Falciani, Presidente de la asociación Tactical Whistleblower.

D^a. Vanesa Felip Torrent, Presidenta del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de València.

D. Fernando Jiménez Sánchez, profesor titular de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Murcia.

D^a. Consuelo Vidal Hernandis, Presidenta de la asociación Observatori Ciutadà contra la Corrupció.

También ha estado presente D. Francisco Gaspar Latorre, coordinador territorial del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, en calidad de entidad invitada.

ASUNTOS TRATADOS

En esta primera sesión del Consejo de Participación, en la que se ha procedido a constituir formalmente dicho órgano, se ha elegido a continuación, por parte de las organizaciones cívicas, a la persona que ocupará la Vicepresidencia, se ha dado cuenta al Consejo de la actividad de la Agencia, por parte de su director, se han tratado diversos puntos sobre los que algunos miembros del Consejo han mostrado su interés e inquietudes, y se ha propuesto conformar algunos grupos de trabajo dentro del seno del Consejo para tratar temas específicos.

La Vicepresidencia del Consejo de Participación recayó en D^a. Ana María Fuertes Eugenio, en representación de la Fundación por la

Justicia.

Todos los asistentes a la reunión han celebrado la constitución de este órgano consultivo y de participación, pionero dentro del panorama español, y han manifestado su compromiso y voluntad de colaborar en la lucha contra la corrupción y erradicación del fraude en nuestras instituciones y administraciones públicas, así como su especial preocupación por la necesidad de realizar tareas de prevención y educación en esta materia, concentrando esfuerzos que permitan un verdadero efecto multiplicador.

A este respecto, se ha acordado la creación de dos grupos de trabajo que permitan concertar estrategias comunes dentro del ámbito de la protección de las personas denunciantes, y también en prevención y ética pública.

Las conclusiones de los citados grupos de trabajo serán trasladadas, además de al propio Consejo en pleno, a la Red Europea de Agencias de Lucha contra el Fraude y la Corrupción EPAC (*The European Partners against Corruption, Socios Europeos contra la corrupción*), de la que forma parte la Agencia Valenciana Antifraude.

La composición del pleno del Consejo de Participación, que se reunirá al menos dos veces al año, será publicada en los próximos días en el *Butlletí Oficial de les Corts* y en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

NORMAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en la Comunitat Valenciana de 27 de junio de 2019.
- Memoria de actividad de la Agencia del año 2018.

Para más información pueden dirigirse a gabinete@antifraucv.es o al teléfono 962 787 450

València, 7 de octubre de 2019